

## EXPEDIENTE DEL CASO MARCOS HERNÁNDEZ BAUTISTA

- a) **Nombre de la víctima:**  
Marcos Hernández Bautista
- b) **Lugar de residencia:**  
San Andrés Huaxpaltepec, Oaxaca
- c) **Fecha del ataque:**  
21 de enero 2016
- d) **Descripción del ataque:**  
Fue asesinado en el municipio de San Andrés Huaxpaltepec, Oaxaca, la noche del 21 de enero cuando iba a subirse a su coche,. El cuerpo del periodista fue encontrado a un lado del Jetta, color blanco, después de las 21:30, en la carretera federal en la zona de la costa.  
Casi un mes después fue detenido, acusado por el crimen, Jorge Armando Santiago Martínez, primer comandante de la Policía Municipal de Santiago Jamiltepec, pero dos años más tarde obtuvo su libertad.
- e) **Antecedentes del caso:**  
No hay antecedentes de amenazas
- f) **Número de Expediente o de Averiguación Previa, Tipos Penales**  
Carpeta de investigación: 241(FSJ)/2016  
Causa penal 56/2016.  
Tribunal Colegiado en materia penal del Décimo Tercer Circuito, amparo directo 232/2018
- g) **Estado del expediente:**  
ND
- h) **Medio de comunicación en el que se desempeñaba:**  
Periódico *Noticias Voz e Imagen* y trabajaba para varias emisoras de radio.
- i) **Descripción de sus tareas periodísticas:**  
Reportero de radio y corresponsal
- j) **Estatus laboral:**  
ND
- k) **Ingresos mensuales estimados por sus tareas periodísticas:**  
ND
- l) **Otras actividades ajenas al periodismo:**

Regidor de cultura en la localidad de Santiago Jamiltepec y militante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)

**m) Acciones emprendidas por Alianza de Medios Mx:**  
ND

**n) Observaciones:**

**o) Fecha de Revisión más reciente de datos contenidos en el expediente:**  
Julio 2021

## ANEXO

Existen elementos para establecer por ahora que su muerte tiene relación con su trabajo periodístico.

Marcos Bautista era regidor de cultura en Santiago Jamiltepec y militante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), al mismo tiempo que colaboraba en estaciones de radio locales y para el periódico.

De acuerdo a testimonios de sus compañeros y a su página de Facebook<sup>1</sup>, los últimos temas a los que dio cobertura fueron la situación de las radios comunitarias e indígenas en la región, y colaboró en una investigación periodística sobre el reacomodo distrital por motivos electorales en la región y su impacto en los grupos de poder.

“Marcos había expresado su temor porque en algunas publicaciones había tocado intereses políticos y de cacicazgos en la región”, dijo Ismael Sanmartín Hernández, director editorial de Noticias Voz e Imagen de Oaxaca, a Artículo 19<sup>2</sup>.

Antes de las 21:30 horas del 21 de enero de 2016, el corresponsal del Diario Noticias Voz e Imagen de Oaxaca fue asesinado en la carretera federal 200, en San Andrés Huaxpaltepec, en la región de la Costa

Un mes después, el 25 de febrero de 2016 fue detenido bajo la causa penal 56/2016, el comandante de la policía municipal de Jamiltepec, Jorge Armando Santiago Martínez, como presunto autor material. También fue señalado Daniel Clímaco Barete y/o Daniel Cano Herrera, quien fue capturado antes, el 10 de febrero en Acapulco Guerrero y también acusado del homicidio de Beatriz López, hija del excomisariado de Santiago Jamiltepec<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://www.facebook.com/marcos.hernandezbautista.31?fref=ts>

<sup>2</sup> [https://articulo19.org/asesinan-a-periodista-en-oaxaca-suman-cinco-en-el-gobierno-de-gabino-cue/?fbclid=IwAR0nZosPHWRxp6MUg0h74\\_qLb8cROm4-flQhfogST1ArtFJTv0ildHbs\\_lc#sthash.7U9dED4k.dpuf](https://articulo19.org/asesinan-a-periodista-en-oaxaca-suman-cinco-en-el-gobierno-de-gabino-cue/?fbclid=IwAR0nZosPHWRxp6MUg0h74_qLb8cROm4-flQhfogST1ArtFJTv0ildHbs_lc#sthash.7U9dED4k.dpuf)

<sup>3</sup> <https://www.nvinoticias.com/nota/48775/hijo-ya-no-escribas-te-van-matar>

Al año siguiente, el 3 de marzo del 2017, fue declarado culpable y sentenciado a 30 años de prisión, y al pago de 178 mil pesos por concepto de reparación del daño.

Pero tan sólo 24 meses después, en marzo de 2019, por inconsistencias en la integración del expediente, el Tribunal Colegiado del Décimo Tercer Circuito resolvió el amparo directo 232/2018, absolviendo a Santiago Martínez, quien salió libre. marzo de 2019<sup>4</sup>.

El abogado defensor del comandante, Gerardo Castellanos, argumentó ante los magistrados que “la prueba anticipada que el agente del Ministerio Público presentó en audiencia en el juzgado de control de Puerto Escondido no estaba fundamentada y hubo errores en el caso”<sup>5</sup>.

Por ello, dijo, “los magistrados del Tribunal Colegiado en materia penal del Décimo Tercer Circuito al resolver el amparo directo 232/2018 ordenaron que se dictara una nueva sentencia, pero analizando las inconsistencias en la prueba anticipada. En la resolución, los integrantes del tribunal de enjuiciamiento dictaron hace dos semanas sentencia absolutoria a Jorge Armando y por lo cual quedó en libertad, quedando sin ningún detenido el crimen de Marcos Hernández Bautista, quien fue reportero del diario Noticias”.

Pese a que la Fiscalía General de Justicia de Oaxaca tenía la oportunidad de volver a acusar penalmente a Santiago Martínez, no lo hizo. El expediente sigue abierto y ninguna persona ha sido sentenciada.

---

<sup>4</sup> <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2019/4/3/hecho-lamentable-liberacion-del-supuesto-homicida-del-periodista-marcos-hernandez-ombudsman-de-oaxaca-222762.html>

<sup>5</sup> <https://informativo6y7.mx/por-errores-e-inconsistencias-fue-liberado-el-presunto-asesino-del-periodista-marcos-hernandez/>